

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
ÁREA USUARIA	DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD - POI	C0035: ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES GLOBALES, NACIONALES Y TERRITORIALES QUE AFECTEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE
META PRESUPUESTARIA	18
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
2	FINALIDAD PÚBLICA, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	<p><b>SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES GLOBALES Y NACIONALES</b></p> <p><b>2.1 Finalidad Pública:</b></p> <p>La presente contratación tiene por finalidad identificar, evaluar y analizar los principales riesgos y oportunidades globales y nacionales que podrían afectar el bienestar de la población peruana en el periodo 2027–2037, generando evidencia técnica para elaborar el reporte “Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2027–2037” y orientar la planificación estratégica y la formulación de políticas públicas.</p> <p><b>2.2 Antecedentes:</b></p> <p>En el marco de sus funciones de inteligencia prospectiva, la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos elabora y actualiza anualmente el reporte “Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú”, instrumento técnico que sistematiza la identificación, priorización y caracterización de riesgos y oportunidades con un horizonte de mediano plazo y largo plazo. En 2025 se publicó la séptima edición de este estudio, consolidando una línea metodológica orientada a generar evidencia para la planificación estratégica y el diseño de políticas públicas en el Sinaplan, a partir del análisis de factores globales y nacionales que pueden incidir en el bienestar de la población y el desarrollo del país.</p> <p><b>2.3 Objetivos de la contratación</b></p> <p><b>2.3.1: Objetivo General:</b></p> <p>Realizar la identificación, evaluación y análisis de los principales riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú, a partir de la revisión de evidencia y del análisis de la información correspondiente a los riesgos y oportunidades previamente identificados por el Ceplan, así como aquellos que el locador identifique. La información generada servirá como insumo para la elaboración del reporte de “Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2027-2037”, el cual constituye una base para orientar la toma de decisiones, el planeamiento estratégico y la formulación de políticas públicas, así como la mitigación de riesgos y el aprovechamiento de oportunidades.</p> <p><b>2.3.2: Objetivo Específico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el análisis integral de riesgos y oportunidades globales y nacionales, mediante la identificación, revisión, evaluación y caracterización de los principales riesgos y oportunidades en las dimensiones ambiental, económica, social, política y tecnológica, a partir de la relación preliminar consignada en el Anexo 1 y de aquellos riesgos y oportunidades adicionales que identifique el locador durante la ejecución del servicio.</li> <li>2. Contar con información actualizada de fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> </ol> <p><b>2.4 Alcances y Descripción del Servicio</b></p> <p>El servicio comprende el análisis y la actualización de fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades, con el fin de proveer información actualizada como insumo para la elaboración del reporte “Riesgos y oportunidades globales y nacionales para el Perú 2027–2037”, así como para su publicación en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</p> <p><b>2.4.1 Actividades:</b></p> <p><b>Actividad 1:</b> Elaborar el plan de trabajo integral del servicio, estableciendo objetivos, metodología, revisión conceptual de riesgos y oportunidades; revisando y validando las denominaciones del Anexo 1 y las propuestas incorporadas por el locador; y definiendo el listado final de riesgos y oportunidades a analizar con cronograma de ejecución y productos a entregar.</p> <p><b>Actividad 2:</b> Elaborar, en los entregables que corresponda, las fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades conforme a la estructura del Anexo 2; así como sistematizar el perfil de cada ficha en un documento de una (1) página; además, debe elaborar el informe de evidencias de publicación en el Observatorio Nacional de Prospectiva; y preparar la presentación en PowerPoint correspondiente.</p> <p><b>Nota:</b> Cada ficha técnica informativa debe garantizar, como mínimo, el mismo nivel de calidad alcanzado en ediciones anteriores (estructura, información actualizada, claridad de la redacción).</p> <p><b>2.5 Otras Consideraciones</b></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio objeto del presente TDR se presta bajo la modalidad de locación de servicios, de naturaleza estrictamente civil, regulado por el Código Civil, no generando vínculo laboral alguno entre el locador y la entidad.</li> <li>• El presente servicio se presta con plena autonomía técnica, organizativa y funcional, sin estar sujeto a subordinación, dependencia jerárquica, control de horario, ni fiscalización permanente por parte de la entidad.</li> <li>• El presente servicio no está sujeto a jornada, horario de trabajo, control de asistencia, permanencia física o virtual, ni registro de ingreso o salida.</li> <li>• El servicio será evaluado exclusivamente en función de los productos o entregables establecidos en el presente TDR, no en función de la presencia, permanencia, disponibilidad o dedicación horaria.</li> <li>• La entidad otorgará conformidad al servicio una vez verificado el cumplimiento de los entregables, sin que dicha verificación constituya supervisión permanente ni control funcional.</li> <li>• El servicio prestado por técnicos, profesionales y/o especialistas realizados por personas naturales no forma parte de la estructura orgánica del CEPLAN, no ocupa puesto, plaza ni cargo alguno, ni se encuentra sujeto al ROF, MOF, CAP, CPE o instrumentos similares.</li> <li>• Las partes se obligan a ejecutar el servicio de manera coherente con su naturaleza civil, evitando prácticas que desnaturalicen la presente locación de servicios.</li> </ul> <p><b>2.6 Facilidades a ser provistos por la Entidad</b>  Para la adecuada ejecución del servicio, el Ceplan se compromete a brindar al CONTRATISTA las siguientes facilidades, las cuales no generan vínculo laboral ni dependencia alguna:</p> <p>A) Otorgar facilidades razonables de acceso a las instalaciones de la institución, de manera excepcional y únicamente cuando resulte indispensable para la entrega o validación de los productos del servicio, previa coordinación puntual y autorización del jefe inmediato del área usuaria, sin que ello implique sujeción a jornada, horario regular, permanencia continua, asignación de puesto de trabajo ni supervisión funcional.</p> <p>B) Proporcionar la información y documentación necesaria, estrictamente vinculada al objeto del servicio, como insumo para la elaboración de los entregables contratados. Dicha entrega no supone transferencia de funciones, responsabilidad operativa, dirección funcional, ni habilitación para ejecutar actividades propias del personal de la entidad.</p> <p><b>2.7 Desplazamientos para el desarrollo del servicio (de corresponder)</b>  No aplica</p>
3	RESULTADO ESPERADO	<p>Como resultado del servicio, el área usuaria espera contar con el plan de trabajo y con las fichas de riesgos y oportunidades globales y nacionales actualizadas, así como con sus presentaciones en Ms PowerPoint e informes de actividades por cada entregable, tal como se detalla a continuación:</p> <p><b>Entregable 1:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del primer entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de actividades, que detalle las acciones realizadas para el desarrollo del entregable.</li> <li>2. Plan de trabajo, que contemple los objetivos, la metodología y la revisión conceptual de riesgos y oportunidades, las actividades a desarrollar, la revisión de las denominaciones de los riesgos y oportunidades identificados preliminarmente por el Ceplan (Anexo 1), así como aquellos que el locador identifique, la determinación de los riesgos y oportunidades que se analizarán durante el servicio, los productos a obtener y el cronograma de ejecución.</li> </ol> <p>La presentación corresponde al 6 % de ejecución del servicio.</p> <p><b>Entregable 2:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del segundo entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ocho (8) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.</li> <li>2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las ocho (8) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.</li> <li>3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> <li>4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las ocho (8) fichas técnicas informativas.</li> </ol> <p>La presentación corresponde al 8 % de ejecución del servicio.</p> <p><b>Entregable 3:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del tercer entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p>

1. Trece (13) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.
2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las trece (13) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.
3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las trece (13) fichas técnicas informativas.

La presentación corresponde al 12 % de ejecución del servicio.

**Entregable 4:** Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del cuarto entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

1. Doce (12) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.
2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las doce (12) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.
3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las doce (12) fichas técnicas informativas.

La presentación corresponde al 11 % de ejecución del servicio.

**Entregable 5:** Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del quinto entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

1. Catorce (14) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.
2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las catorce (14) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.
3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las catorce (14) fichas técnicas informativas.

La presentación corresponde al 12 % de ejecución del servicio.

**Entregable 6:** Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del sexto entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

1. Once (11) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.
2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las once (11) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.
3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las once (11) fichas técnicas informativas.

La presentación corresponde al 10 % de ejecución del servicio.

**Entregable 7:** Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del séptimo entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

1. Trece (13) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.
2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las trece (13) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.
3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.
4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las trece (13) fichas técnicas informativas.

La presentación corresponde al 11 % de ejecución del servicio.

		<p><b>Entregable 8:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del octavo entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doce (12) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.</li> <li>2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las doce (12) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.</li> <li>3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> <li>4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las doce (12) fichas técnicas informativas.</li> </ol> <p>La presentación corresponde al 11 % de ejecución del servicio.</p> <p><b>Entregable 9:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del noveno entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diez (10) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.</li> <li>2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las diez (10) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.</li> <li>3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> <li>4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las diez (10) fichas técnicas informativas.</li> </ol> <p>La presentación corresponde al 9 % de ejecución del servicio.</p> <p><b>Entregable 10:</b> Elaborar un informe de actividades que presente de manera integral el desarrollo del décimo entregable del servicio contratado. Este informe deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Once (11) fichas técnicas informativas de riesgos y oportunidades (según la programación establecida en el plan de trabajo del entregable 1) y siguiendo la estructura de las fichas conforme a lo especificado en el Anexo 2.</li> <li>2. Documento de perfiles de fichas, que sistematice el perfil de cada una de las once (11) fichas actualizadas, con una extensión de una (1) página por cada ficha.</li> <li>3. Informe que detalla las evidencias de la publicación de las fichas técnicas informativas en el Observatorio Nacional de Prospectiva.</li> <li>4. Una presentación en Ms PowerPoint sobre las once (11) fichas técnicas informativas.</li> </ol> <p>La presentación corresponde al 10 % de ejecución del servicio.</p>
4	REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL	<p><b><u>DEL PROVEEDOR</u></b></p> <p><b>4.1 Requisitos del Proveedor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener RUC activo y habido.</li> <li>- Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC</li> <li>- Registro Nacional de Proveedores (RNP), de ser el caso.</li> <li>- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el Estado</li> </ul> <p><b>4.2 Perfil del Proveedor</b> No aplica.</p> <p><b><u>DEL PERSONAL O PROFESIONAL CLAVE</u></b></p> <p><b>4.3 Formación Académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bachiller de la carrera de Economía, Ciencias económicas o Ingeniería económica.</li> <li>- En caso de contar con título profesional, se requerirá la colegiatura y habilitación vigente, según corresponda a la formación académica.</li> </ul> <p><b>4.4 Capacitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso y/o diplomado y/o programas de especialización en R y/o Stata y/o Eviews y/o SPSS y/o Python.</li> </ul>

		<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cursos deberán acreditar una duración mínima de treinta (30) horas de duración, el total de horas solicitadas podrá ser acumulado de dos o más cursos.</li> <li>- Para los Programas de Especialización o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas o, si son organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.</li> </ul> <p><b>4.5 Experiencia:</b></p> <p><b>4.5.1 Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general mínima de tres (3) años en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>4.5.2 Experiencia Especifica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral específica mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado relacionados con el análisis de información y/o análisis prospectivo (tendencias, riesgos, oportunidades y/o escenarios) y/o análisis económico.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia requerida se acreditará de la siguiente forma: (i) copia simple de contratos (ii) constancias de trabajo o (iii) constancias de prestación de servicio o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredite la experiencia.</p> <p><b>Nota:</b> Los documentos presentados en un idioma diferente al español deberán estar con la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original.</p> <p><b><u>OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS</u></b></p> <p>En el marco del planteamiento de una propuesta técnica, el contratista deberá remitir (junto con la cotización), a modo de ejemplo, la actualización de la ficha del riesgo "<a href="#">Recesión prolongada de la economía</a>" con la estructura indicada en el Anexo 02.</p>
5	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	<p><b>5.1 Modalidad de Pago</b> El contrato se rige por la modalidad de suma alzada</p> <p><b>5.2 Seguros aplicables (obligatorio):</b> Deberá de contar con Seguro Complementario Todo Riesgo (SCTR) vigente, el cual deberá ser presentado de manera previa al inicio de la ejecución del servicio.</p> <p><b>5.3 Garantía</b> De conformidad con el artículo 60 de la Ley N.º 32069 y el artículo 227 del Reglamento, para la presente contratación menor, no se exigirá garantía de fiel cumplimiento.</p> <p><b>5.4 Gestión de Riesgo</b> Las PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato/orden de servicio u compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>
6	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p><b>6.1 Lugar:</b> El servicio será prestado de forma remota/virtual, a través de medios digitales de comunicación, coordinación y entrega, habilitados por el proveedor y/o por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para la ejecución eficiente de las actividades encomendadas.</p> <p>La modalidad virtual no exime al contratista del cumplimiento de los plazos, entregables, calidad y demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, ni de la obligación de atender coordinaciones presenciales cuando la entidad lo requiera de manera justificada.</p> <p>Nota: Para las actividades que se lleven a cabo de manera presencial, estas se realizarán en las instalaciones del Ceplan (Av. Canaval y Moreyra N.º 480, piso 21 o Auditorio piso 2, de corresponder – San Isidro) previa coordinación con el área usuaria.</p> <p><b>6.2 Plazo:</b></p> <p>El plazo de ejecución del servicio será de 270 días calendario e inicia desde el siguiente día de notificada la orden de servicio.</p> <p>Para la conformidad se registrará la fecha de notificación el mismo día de remitido.</p>

7	MEDIDAS DE CONTROL	<p><b>7.1 Áreas que supervisan:</b></p> <p>DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos.</p> <p><b>7.2 Áreas que coordinaran con el proveedor:</b></p> <p>DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, OGA - Oficina General de Administración.</p> <p><b>7.3 Área que brindara la conformidad:</b></p> <p>DNPE – Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos.</p> <p><b>Nota:</b> La conformidad debe emitirse en un plazo máximo de siete (7) días, contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N.° 32069, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 009-2025-EF.</p>
8	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN de cada entregable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer entregable:</b> Plazo máximo de 17 días calendarios</li> <li>• <b>Segundo entregable:</b> Plazo máximo de 38 días calendarios.</li> <li>• <b>Tercer entregable:</b> Plazo máximo de 69 días calendarios.</li> <li>• <b>Cuarto entregable:</b> Plazo máximo de 98 días calendarios.</li> <li>• <b>Quinto entregable:</b> Plazo máximo de 131 días calendarios.</li> <li>• <b>Sexto entregable:</b> Plazo máximo de 158 días calendarios.</li> <li>• <b>Séptimo entregable:</b> Plazo máximo de 189 días calendarios.</li> <li>• <b>Octavo entregable:</b> Plazo máximo de 218 días calendarios.</li> <li>• <b>Noveno entregable:</b> Plazo máximo de 243 días calendarios.</li> <li>• <b>Décimo entregable:</b> Plazo máximo de 270 días calendarios.</li> </ul> <p>Además, los pagos se efectúan en <b>diez (10) armadas</b>, previa presentación del comprobante de pago.</p>
9	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO/ENTREGABLE	<p>La presentación del (los) entregable(s) podrá realizarse a través de la Mesa de Partes Virtual, mediante el envío al correo electrónico <a href="mailto:mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe">mesadepartesvirtual@ceplan.gob.pe</a>, dirigido al CEPLAN, indicando al órgano requirente del servicio, con copia a la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos o, de manera alternativa, a través de la Mesa de Partes Presencial, ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N.° 480, piso 21 – San Isidro, dentro del horario vigente de recepción de documentos.</p> <p>Los entregables (documentos) deberán encontrarse debidamente firmados, ya sea de manera manuscrita o electrónica. En el caso de que el entregable sea suscrito con firma digital (RENIEC), será suficiente la consignación de una sola firma.</p> <p>Si el día de entrega del producto/entregable establecido en los presentes Términos de Referencia, coincide con un día no laborable, se correrá la fecha de entrega hasta el siguiente primer día hábil, sin que sea sujeto de penalidad.</p> <p><b><u>OBSERVACIONES AL ENTREGABLE/PRODUCTO:</u></b> De existir observaciones, la Dependencia de Encargada de las Contrataciones comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no será mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.</p>
10	PENALIDAD	<p><b>10.1 Penalidad por Mora:</b> Se aplicará penalidad por mora, conforme al siguiente detalle: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p>

		<p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p><b>10.2 Otras Penalidades: (De corresponder)</b> No aplica</p> <p><b>Nota:</b> La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. La entidad contratante considera las particularidades de las otras penalidades.</p>
11	OTROS ASPECTOS	<p><b>11.1 Confidencialidad:</b> El profesional a contratar deberá guardar reserva de toda la información de carácter administrativa, organizativa, técnica entre otros, a que tenga acceso en virtud de los servicios que prestará.</p> <p><b>11.2 Responsabilidad por Vicios Ocultos:</b> El contratista tiene un plazo máximo de un año por responsabilidad por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados.</p> <p><b>11.3 Resolución Contractual:</b> Cualquiera de las partes podrá resolver, total o parcialmente, la Orden de Servicio o Contrato, conforme a lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.</p> <p>En caso la resolución total o parcial de la orden de servicio y/o contrato sea promovida por la Entidad, esta deberá contar con un informe sustentatorio emitido por el área usuaria. Con dicho sustento, se remitirá la respectiva Resolución Jefatural, la cual será notificada al contratista por correo electrónico. Posteriormente, se dará inicio al procedimiento de pago correspondiente a la parte ejecutada del servicio, deduciendo los gastos incurridos y aplicando las penalidades que correspondan, siempre en base al informe de conformidad emitido por el área usuaria.</p> <p>Si la resolución es solicitada por el contratista, este deberá presentar una carta formal exponiendo los motivos de su decisión de resolución total o parcial del servicio contratado. El Área Usuaria emitirá un informe donde acepte o deniegue la propuesta; de ser aceptada procederá a efectuar el cálculo del servicio efectuado. Con ello, la Unidad Funcional de Abastecimiento determina el procedimiento de pago de la proporción ejecutada, considerando la aplicación de penalidades y gastos que correspondan, y comunicará al proveedor la aceptación de la solicitud, adjuntando resolución.</p> <p><b>Nota:</b> Por la implementación progresiva de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las notificaciones durante la ejecución del contrato se realizarán al correo electrónico previsto en el contrato y/o orden de servicio y surten efectos desde su recepción.</p> <p><b>11.4 Clausula de Anticorrupción y Antisoborno:</b> EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas <a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/">https://denuncias.servicios.gob.pe/</a></p> <p><b>11.5 Solución de Controversias:</b> Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley 32069. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>
		FIRMA
		FIRMA

## Anexo 01: lista preliminar de riesgos y oportunidades globales y nacionales

La lista preliminar de riesgos y oportunidades globales y nacionales identificados por el Ceplan están clasificados en las dimensiones economía, ambiental, política, social y tecnología, mostrado a continuación:

**Tabla 1. Lista de riesgos globales y nacionales**

Etiqueta	Temática	Riesgo
R1	Ambiental	Colapso de los ecosistemas
R2	Ambiental	Crisis de los recursos naturales
R3	Ambiental	Crisis energética
R4	Ambiental	Daños ambientales a gran escala causados por el hombre
R5	Ambiental	Desertificación en zonas agrícolas
R6	Ambiental	Fenómenos naturales y meteorológicos extremos
R7	Ambiental	Incremento de la contaminación del aire en áreas urbanas
R8	Ambiental	Nuevo: Colapso sanitario-ambiental por contaminación difusa (metales pesados, mercurio) ligada a economías ilegales
R9	Ambiental	Nuevo: Crisis de seguridad hídrica en cuencas estratégicas y megaciudades
R10	Económica	Crisis bancaria y financiera
R11	Económica	Crisis del sector agrícola
R12	Económica	Crisis fiscales en grandes economías
R13	Económica	Disminución sostenida de la inversión extranjera directa
R14	Económica	Fortalecimiento de las economías ilegales
R15	Económica	Intensificación de barreras arancelarias por tensiones internacionales
R16	Económica	Interrupción de las cadenas de suministro
R17	Económica	Nuevo: Falta de oportunidades económicas o desempleo
R18	Económica	Nuevo: Fragilidad fiscal endógena por “presiones políticas”
R19	Económica	Nuevo: Riesgo logístico-estratégico por hiperconcentración del comercio en un hub y sus vulnerabilidades
R20	Económica	Paralización prolongada de la producción minera por conflictos sociales
R21	Económica	Recesión prolongada de la economía
R22	Económica	Rezago competitivo por baja innovación tecnológica en sectores productivos
R23	Política	Crisis de la gobernabilidad y del sistema democrático
R24	Política	Crisis de representatividad política
R25	Política	Desinstitucionalización y desbalance de los poderes del Estado
R26	Política	Escalamiento de confrontaciones bélicas
R27	Política	Fracaso de la descentralización
R28	Política	Fracaso de la gobernanza nacional
R29	Política	Geopolitización de recursos estratégicos
R30	Política	Nuevo: Riesgo de “estados de excepción recurrentes” y normalización de militarización interna
R31	Política	Proliferación de confrontaciones geopolíticas
R32	Política	Surgimiento de poderes demagógicos y populistas
R33	Política	Transnacionalización de las organizaciones delictivas
R34	Política	Uso de armas de destrucción masiva
R35	Social	Agudización de la fragmentación social
R36	Social	Colapso del sistema de seguridad social
R37	Social	Contagio masivo por enfermedades infecciosas
R38	Social	Crisis alimentaria
R39	Social	Crisis del sistema educativo
R40	Social	Déficit y vulnerabilidad de la infraestructura crítica ante riesgos de desastres

Etiqueta	Temática	Riesgo
R41	Social	Erosión de la confianza juvenil por desilusión generalizada
R42	Social	Exacerbación de conflictos sociales internos
R43	Social	Exacerbación de la criminalidad
R44	Social	Exacerbación de los problemas de salud mental
R45	Social	Fracaso de la planificación urbana
R46	Social	Nuevo: Desplazamiento interno y presión urbana por crisis climáticas y economías ilegales en territorios amazónicos y andinos
R47	Social	Nuevo: Extorsión sistémica como “impuesto criminal” al comercio, transporte y construcción
R48	Social	Nuevo: Servicios públicos y sistemas de protección social insuficientes
R49	Social	Nuevo: Violencia interna (disturbios, tiroteos masivos, violencia de pandillas, entre otros)
R50	Social	Rezago en alfabetización digital en la población
R51	Tecnológica	Concentración del poder tecnológico
R52	Tecnológica	Dependencia excesiva de la tecnología y la automatización
R53	Tecnológica	Exacerbación del ciberespionaje
R54	Tecnológica	Fallos en servicios o infraestructura de TIC
R55	Tecnológica	Incremento del uso malicioso de deepfakes
R56	Tecnológica	Pérdida masiva de empleos por la automatización en los procesos productivos
R57	Tecnológica	Ruptura de la ciberseguridad

**Tabla 2. Lista de oportunidades globales y nacionales**

Etiqueta	Temática	Oportunidad
O1	Ambiental	Aprovechamiento de la energía eléctrica en el sector automotriz
O2	Ambiental	Desarrollo de energía limpia de fuentes naturales
O3	Ambiental	Desarrollo de la industria de fertilizantes naturales
O4	Ambiental	Desarrollo de tecnología de alerta temprana de desastres naturales
O5	Ambiental	Desarrollo ético de la biotecnología y bioingeniería
O6	Ambiental	Implementación de tecnología para el uso eficiente del agua
O7	Ambiental	Impulso de infraestructura verde urbana como motor de sostenibilidad
O8	Ambiental	Nueva: Cadenas de valor de hidrógeno verde y derivados
O9	Ambiental	Nueva: Economía azul: conservación productiva costera-marina
O10	Ambiental	Restauración de bosques para la industria maderera sostenible
O11	Ambiental	Reutilización de las emisiones de carbono
O12	Económica	Blockchain para la trazabilidad de los productos regionales
O13	Económica	Desarrollo de parques industriales ecológicos
O14	Económica	Desarrollo de redes internacionales de producción
O15	Económica	Gran impulso al turismo verde
O16	Económica	Impulso a las inversiones en infraestructura estratégica
O17	Económica	Impulso financiero a inversiones verdes
O18	Económica	Integración económica a nivel de clústeres regionales
O19	Económica	Mayor demanda por minerales alternativos
O20	Económica	Nueva: Bioeconomía amazónica de alto valor (bioproductos, ingredientes, farmacéutica natural)
O21	Económica	Nueva: Hub logístico-pacífico y servicios asociados
O22	Económica	Nueva: Industrialización y refinación responsable de minerales para la transición
O23	Económica	Nuevas rutas del comercio internacional
O24	Económica	Optimización de inversiones mediante IA

Etiqueta	Temática	Oportunidad
O25	Económica	Proliferación de inversiones y desarrollo en el sector minería e hidrocarburos
O26	Económica	Universalización de la economía digital
O27	Política	Desarrollo de plataformas y herramientas CivicTech
O28	Política	Digitalización y estandarización de datos públicos
O29	Política	Fortalecimiento de la descentralización efectiva
O30	Política	Fortalecimiento de pactos sociales multisectoriales
O31	Política	Implementación de la IA para acelerar los procesos públicos
O32	Política	Nueva: Identidad digital e interoperabilidad total de servicios
O33	Social	Aceleración de la salud digital
O34	Social	Desarrollo de habilidades STEM en la educación
O35	Social	Incorporación del pensamiento computacional en el sistema educativo
O36	Social	Innovaciones en medicina con aplicaciones éticas de la ingeniería genética
O37	Social	Nueva: Reconversión laboral para empleos verdes y digitales
O38	Social	Nueva: Salud mental digital y prevención
O39	Social	Optimización en el desarrollo de vacunas contra enfermedades altamente transmisibles
O40	Social	Red estudiantil colaborativa en la nube
O41	Social	Transformación de la educación superior con IA
O42	Social	Tratamiento de enfermedades mediante el uso ético de la nanotecnología
O43	Social	Urbanización intermedia y policéntrica
O44	Social	Uso ético de neurotecnologías para enfermedades degenerativas
O45	Tecnológica	Desarrollo de Organizaciones Exponenciales (ExO) como nuevo modelo de negocio
O46	Tecnológica	Desarrollo ético de tecnologías para la implementación de realidades no físicas
O47	Tecnológica	Expansión de la automatización y robótica en los servicios de asistencia personal y procesos
O48	Tecnológica	Expansión de la red colaborativa de datos abiertos para IA
O49	Tecnológica	Fortalecimiento de la seguridad en transacciones digitales
O50	Tecnológica	Laboratorios de innovación territorial
O51	Tecnológica	Mayor adopción de la Agricultura 4.0
O52	Tecnológica	Mayor adopción del cloud computing en procesos industriales
O53	Tecnológica	Potenciación e implementación de la IA en la generación ética de nuevas tecnologías
O54	Tecnológica	Potencialización del aprendizaje con blockchain
O55	Tecnológica	Transformación digital de las mypes

## Anexo 02: ficha de riesgo u oportunidad

La estructura de cada ficha de riesgo u oportunidad viene dada por la siguiente estructura:

1. **Nombre del Riesgo u oportunidad**
2. **Sumilla** de la ficha con datos más relevantes para el futuro. En particular, se explica el riesgo u oportunidad, causas, consecuencias, así como recomendaciones de manera breve.
3. **Contexto:** Describir el riesgo y oportunidad, junto con el estado actual del mismo. Dentro del contexto se tiene que entender los potenciales efectos sobre el desarrollo nacional al suceder dicho evento. También se incluyen ejemplos de algunos países en los que se haya concretado el riesgo u oportunidad. En algunos casos, se adicionan cuadros en los que se detalla sobre algunos hechos de relevancia para el futuro o tendencias vinculadas al riesgo u oportunidad.

Cuadro 1. [Título del cuadro].
Se incluye información relevante ...

4. **Causas (driver's):** Explicar cada uno de los principales factores que causan o influyen (positivamente o negativamente) en la ocurrencia futura de este posible evento. Se puede usar megatendencias, tendencias globales, tendencias nacionales u otros *drivers*. Posteriormente, se menciona la causa y una pequeña descripción de la misma, tal como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1. Causas....**

Causas	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

Nota. Elaboración del Ceplan...

5. **Efectos (positivos/negativos):** Describir y analizar los efectos del riesgo u oportunidad. Puede ser a nivel social, económico y/o ambiental. Se sugiere considerar efectos globales, regionales (América Latina y el Caribe), nacionales (Perú) o el alcance que corresponda dependiendo del evento.

Considerar la síntesis de todos los impactos positivos y/o negativos en una tabla según sea el caso, incluso de aquellos que se han analizado líneas arriba, tal como se observa en la Tabla 2:

**Tabla 2. Impactos.....**

Impactos positivos/ negativos	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de....

6. **Medidas y recomendaciones:** Una medida es una acción o un proceso implementado para abordar un problema o un riesgo específico, así como para lograr el aprovechamiento de la oportunidad mencionada. Por otro lado, una recomendación es un consejo o sugerencia ofrecida para ayudar a resolver un problema o mejorar una situación. Una medida puede ser una recomendación, pero también puede ser una acción obligatoria o un requisito. La diferencia entre una medida y una recomendación depende del contexto y de la intención detrás de cada uno.
7. **Bibliografía** (Formato IEEE, usando el administrador de fuentes del mismo Ms Word).

#### **Lineamientos generales:**

Toda la información y documentación referenciada en la ficha informativa debe cumplir con los siguientes criterios: estar publicada, ser accesible de acuerdo con las condiciones de uso de su fuente y no implicar riesgo de demanda por uso indebido de información por parte de ninguna persona natural o jurídica. Se deberá prestar especial atención a las fuentes con acceso restringido, como portales de estadísticas, medios de comunicación con barreras de pago y contenidos generados mediante la Inteligencia Artificial.

Además, para incluir cualquier información, el locador deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las condiciones de uso de cada fuente, asegurando que su divulgación en las fichas del Ceplan sea legítima. En ese sentido, las citas o referencias deberán estar autorizadas para dicho fin, evitando el uso indebido de textos, gráficos, tablas o datos protegidos por derechos de autor o de propiedad intelectual. Finalmente, cualquier contenido no original deberá ser citado correctamente conforme a las normas de referencia aplicables, garantizando el cumplimiento de principios de integridad académica y evitando el plagio.

## Anexo 03: Ficha ejemplo de una oportunidad global y nacional para el Perú

### Impulso a las inversiones en infraestructura estratégica

*El impulso a las inversiones en infraestructura estratégica representa una oportunidad clave para transformar la estructura productiva, mejorar la competitividad global y promover un desarrollo sostenible e inclusivo. En un contexto marcado por la transición energética, la digitalización y la resiliencia climática, la infraestructura se consolida como el eje articulador del crecimiento económico, la integración territorial y la reducción de desigualdades. Fortalecer su planificación, financiamiento e institucionalidad permitirá movilizar inversión pública y privada hacia proyectos de alto impacto, generando empleo, productividad y sostenibilidad ambiental. Así, la infraestructura estratégica se proyecta como un pilar de la competitividad nacional y de la adaptación del país a los desafíos del siglo XXI.*

La infraestructura estratégica constituye el sistema estructural que sostiene el desarrollo económico y social de un país. Comprende el conjunto integrado de activos físicos, servicios habilitantes, instituciones de gestión y sistemas tecnológicos que garantizan la operación eficiente, segura y resiliente de la economía. Su función no se limita a la ejecución de obras públicas, sino que abarca la red interconectada de infraestructura logística, energética, digital, ambiental y social que permite la movilidad de personas, bienes e información. La infraestructura de calidad es el pilar del desarrollo inclusivo, al fomentar la competitividad, reducir la pobreza y mejorar la capacidad de adaptación frente al cambio climático. En ese sentido, constituye un catalizador del desarrollo sostenible, al habilitar la transición hacia una economía verde, digital y territorialmente equilibrada (Banco Mundial, 2025b).

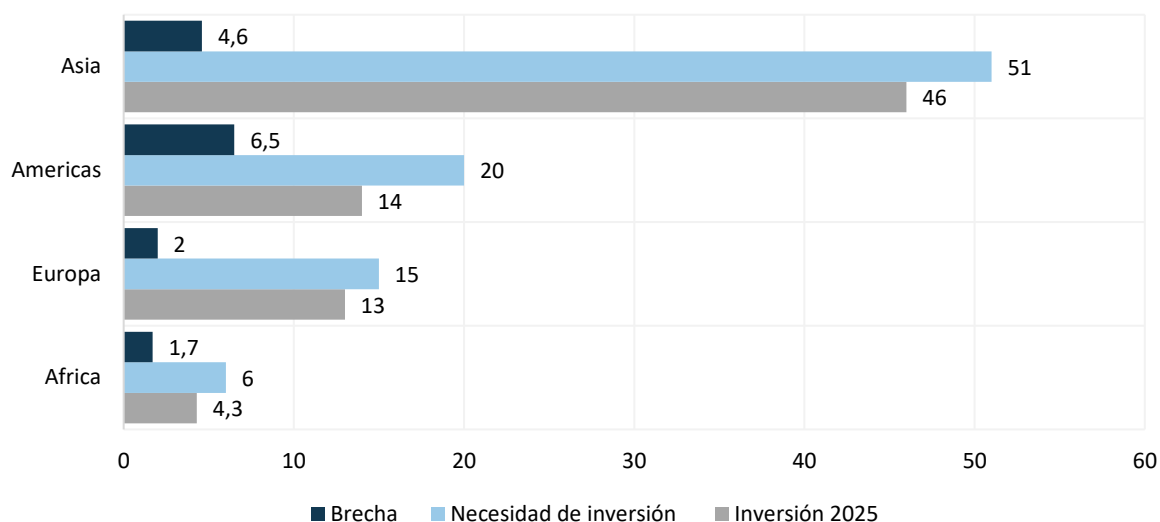
La infraestructura estratégica se reconoce, además, como un activo sistémico de competitividad nacional, pues determina la capacidad de los países para atraer inversión, dinamizar mercados y reducir brechas territoriales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2023) coinciden en que los Estados que priorizan proyectos sostenibles, resilientes y tecnológicamente avanzados logran mayores retornos en productividad, inclusión social y estabilidad macroeconómica. Bajo esta perspectiva, el desafío no radica solo en aumentar la inversión, sino en invertir con calidad y visión de largo plazo, aplicando planificación técnica, mecanismos de financiamiento diversificados, estándares de sostenibilidad (ESG) y una gobernanza institucional que garantice continuidad y eficiencia.

La infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva es el conjunto de activos, servicios e instituciones que aseguran el acceso continuo, asequible y equitativo a servicios esenciales, tales como energía, transporte, agua, saneamiento y conectividad digital. Este enfoque busca mantener la funcionalidad de los sistemas ante eventos climáticos extremos, al tiempo que fortalece la resiliencia de comunidades y ecosistemas mediante el uso de tecnologías limpias, soluciones basadas en la naturaleza y mantenimiento adaptativo. En América Latina y el Caribe, donde persisten brechas de infraestructura y alta exposición a fenómenos climáticos, invertir en infraestructura resiliente es condición indispensable para proteger activos productivos, reducir riesgos y fomentar la equidad urbana y territorial (BID Invest & BID Lab, 2025).

La dinámica global de la infraestructura está siendo moldeada por la convergencia de tres megatendencias fundamentales: la transición energética, la digitalización y la resiliencia climática. La primera se orienta a la descarbonización de las economías mediante inversiones en generación renovable, almacenamiento energético, electrificación del transporte y eficiencia industrial, lo que redefine la matriz de proyectos prioritarios a nivel mundial. En paralelo, la transformación digital impulsa el desarrollo de centros de datos inteligentes, redes 5G, inteligencia artificial aplicada a la gestión de infraestructura y soluciones de *edge computing*, configurando una nueva categoría de

activos digitales estratégicos. Finalmente, la resiliencia climática se consolida como criterio transversal para la planificación, promoviendo proyectos que fortalezcan redes eléctricas, sistemas de agua, drenaje urbano y transporte sostenible frente a eventos extremos. Estas tendencias reflejan una evolución estructural del modelo de inversión global, donde la infraestructura deja de ser un activo puramente físico para convertirse en un componente esencial de la seguridad energética, tecnológica y climática internacional (Berger, 2025).

La infraestructura estratégica se ha convertido en uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible global. A nivel mundial, los países están incrementando la inversión en infraestructura verde, digital y resiliente para enfrentar los desafíos del cambio climático, la urbanización acelerada y la transición energética. Se estima que los países en desarrollo deberán invertir al menos 3,5 % de su PIB (1,5 billones de dólares) anual en infraestructura básica, para sostener el crecimiento y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este esfuerzo incluye redes eléctricas inteligentes, movilidad eléctrica, puertos sostenibles y conectividad digital de alta capacidad (Banco Mundial, 2025c).

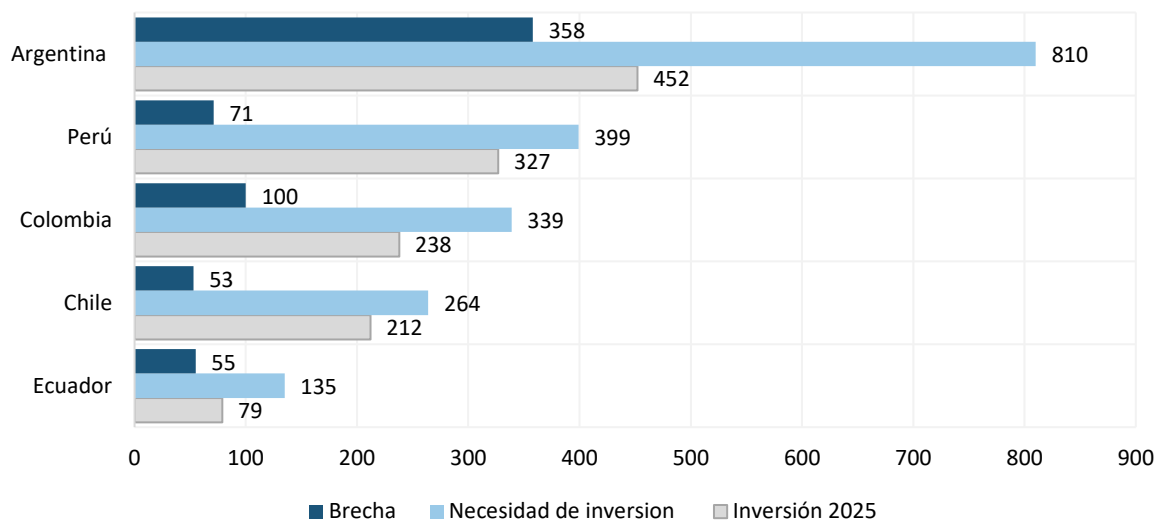


**Figura 1. Brecha entre las inversiones en infraestructura y las necesidades por continente – 2025 (en billones de dólares)**

Nota: Elaboración del Ceplan a partir de Global Infrastructure Outlook (2025).

La inversión en infraestructura representa una de las oportunidades más determinantes para el crecimiento económico y la transformación productiva de América Latina, dado su efecto multiplicador sobre el empleo, la productividad y la atracción de capital. En un contexto global caracterizado por la descarbonización, la digitalización y la transición energética, los países de la región incluido el Perú pueden beneficiarse de una nueva ola de financiamiento verde e institucional que busca proyectos de largo plazo con retornos estables. Se estima que América Latina requiere invertir alrededor del 3,1 % de su PIB anual hasta 2030 (equivalente a 2,2 billones de dólares) para cerrar la brecha estructural de infraestructura. Esta necesidad constituye una ventana de oportunidad para reposicionar la inversión pública y privada como motor del desarrollo, canalizando recursos hacia sectores de alto impacto

como transporte, energía limpia, agua y digitalización que refuercen la competitividad nacional y la resiliencia económica (Allianz Global Investors, 2025).



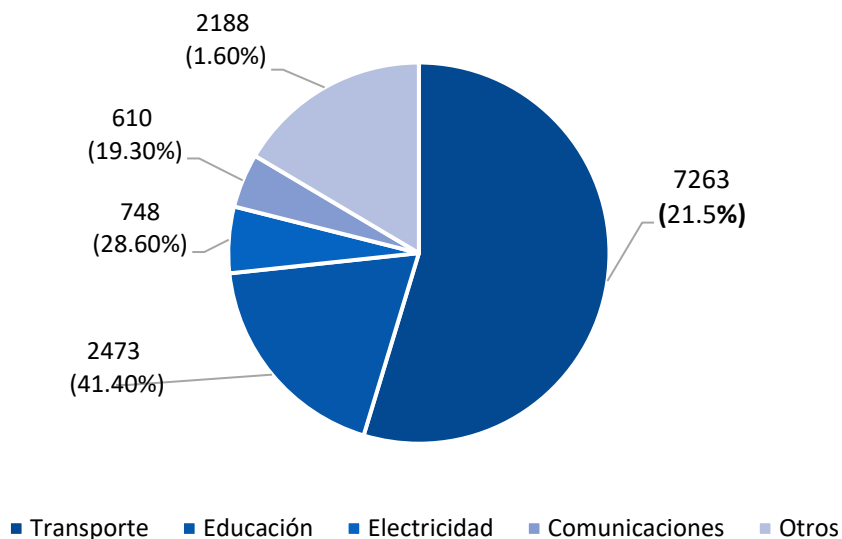
**Figura 2. Brecha entre las inversiones en infraestructura y las necesidades América Latina – 2025 (mil millones de dólares)**

Nota. Elaboración del Ceplan a partir Global Infrastructure Outlook (2025).

La inversión en infraestructura moderna y sostenible impulsa la productividad sistémica y la cohesión territorial al mejorar la eficiencia logística, reducir los costos de transporte y conectar regiones tradicionalmente rezagadas. Los proyectos de infraestructura energética y digital, por ejemplo, incrementan la capacidad productiva de las industrias y facilitan la integración de las micro y pequeñas empresas a cadenas de valor regionales. Además, el fortalecimiento de la infraestructura básica (agua, saneamiento, movilidad urbana) genera mayor inclusión social y mejora el acceso equitativo a servicios públicos, creando condiciones para un crecimiento más equilibrado. Las alianzas público-privadas (APP), los bonos verdes y los fondos de inversión sostenibles son mecanismos eficaces para movilizar capital hacia territorios con mayor déficit de infraestructura, convirtiendo la inversión no solo en un instrumento de competitividad, sino también en una herramienta de cohesión territorial y resiliencia frente a los desafíos climáticos y económicos (Allianz Global Investors, 2025).

Para el Perú, la infraestructura estratégica adquiere una relevancia particular por varias razones. Primero, porque la productividad y la competitividad del país están condicionadas por brechas logísticas, de energía y de conectividad que frenan su integración plena a cadenas globales. Segundo, porque la transición energética, la digitalización y la descentralización institucional requieren de infraestructura moderna para habilitarlas. Tercero, porque el país enfrenta retos fiscales y de ejecución, lo que plantea la necesidad de eficiencia, innovación financiera y gobernanza de alto nivel. Por ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2025e) destaca que el Perú cuenta con “bases macroeconómicas sólidas” pero que el crecimiento del estándar de vida exige reformas audaces, entre ellas las vinculadas a la infraestructura. Asimismo, el informe de inversión climática de los Estados Unidos para Perú (FMI, 2025a) señala que existe una cartera de inversión minera por 64 mil millones de dólares que está en gran parte estancada debido a la complejidad burocrática, lo cual genera urgencia para mejorar la infraestructura habilitante (energía, transporte) y atraer inversión productiva. De este modo, invertir en infraestructura estratégica en el Perú significa no solo cerrar brechas existentes, sino generar ventajas competitivas sostenibles, articular regiones, reducir las desigualdades territoriales e incrementar la capacidad del país para insertarse en el mundo.

El Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025 muestra un avance financiero acumulado del 20% a julio de 2024, equivalente a 37,056 millones de soles ejecutados de una cartera actualizada de 185,478 millones de soles. Los sectores de Transportes, Educación y Electricidad lideran la ejecución, con proyectos emblemáticos como la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez y la Línea 2 del Metro de Lima. Sin embargo, persisten desafíos significativos: 138 de las 212 intervenciones presentan problemas, principalmente relacionados con la liberación de terrenos, interferencias y demoras en expedientes técnicos. Para impulsar el desarrollo de la cartera, se han establecido instrumentos normativos como los Decretos Legislativos N° 1543 y 1559, y se está implementando una Hoja de Ruta que prioriza el enfoque territorial, la transformación digital y el fortalecimiento de capacidades institucionales, con el objetivo de asegurar la culminación efectiva de los proyectos al 2025 (MEF, 2024a).



**Figura 3. Perú: Avance financiero por sector según Top 8 (octubre 2022 – Julio 2024, millones de soles)**

Nota. Los porcentajes evidencian el avance financiero desde octubre 2022 a julio 2024 para los 8 proyectos con mayor ejecución del PNISC, agrupados según sector. Elaboración del Ceplan a partir del MEF (2024a)

La actualización del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC 2025–2030) busca consolidar un enfoque territorial, sostenible y resiliente, que oriente la inversión en infraestructura hacia el cierre efectivo de brechas regionales y la integración del territorio nacional. Este nuevo enfoque promueve una planificación descentralizada que vincula la infraestructura con las vocaciones productivas regionales, el ordenamiento territorial y la gestión ambiental, priorizando la inclusión social y la participación de los gobiernos subnacionales. En este marco, el Gobierno Británico, a través del Programa UK–PACT (Partnering for Accelerated Climate Transitions), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) brindan asistencia técnica y cooperación financiera al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para fortalecer la actualización del PNISC. Dicho apoyo busca incorporar criterios de sostenibilidad climática, digitalización y eficiencia energética en los proyectos priorizados, así como mejorar la capacidad institucional para planificar y ejecutar inversiones territoriales. De esta manera, el proceso de actualización del PNISC 2025–2030 no solo refuerza la visión estratégica del país hacia una infraestructura verde y competitiva, sino que también consolida una alianza internacional orientada al desarrollo sostenible y la cohesión territorial del Perú (DAR, 2025).

Asimismo, ProInversión proyecta adjudicar 26 proyectos de Asociaciones Público-Privadas por más de US\$ 5,600 millones durante 2025-2026 para la Mancomunidad Regional de Los Andes (Apurímac, Ayacucho, Junín, Huancavelica e Ica), incluyendo megaproyectos como la Longitudinal de Los Andes (965 km), el Teleférico de Choquequirao y plantas de tratamiento de agua, que impulsarán la conectividad, productividad y desarrollo económico de la región (PERÚ CONSTRUYE, 2025).

La inversión pública en infraestructura continúa limitada por las restricciones fiscales, la baja ejecución de proyectos y la rigidez presupuestaria. A pesar de la estabilidad macroeconómica del Perú, el espacio fiscal se ha reducido y la eficiencia del gasto sigue siendo baja, dificultando cerrar la brecha estimada en más de 110 mil millones de dólares. La OCDE advierte que la “eficiencia de la inversión pública sigue siendo una preocupación”, lo que restringe el impacto del gasto en infraestructura. Además, los gobiernos subnacionales muestran elevados niveles de subejecución, especialmente en proyectos de transporte y saneamiento, reduciendo la capacidad de respuesta territorial. Para lograr un efecto sostenido, se requiere reformar los marcos de programación multianual e introducir incentivos de desempeño fiscal vinculados a resultados de inversión (OCDE, 2025).

La participación del sector privado aún es insuficiente para cubrir la magnitud de las necesidades de infraestructura nacional. Aunque ProInversión proyecta adjudicar más de 15,8 mil millones de dólares en APP entre 2025-2026, los proyectos enfrentan riesgos regulatorios, baja bancabilidad y lentitud en la estructuración. Además, la percepción de riesgo político y la falta de garantías adecuadas reducen el interés de inversionistas institucionales internacionales. A pesar de las mejoras normativas, los procesos de cierre financiero siguen siendo largos y costosos, lo que impide un flujo sostenido de capital privado hacia sectores clave como energía, transporte y saneamiento (PROINVERSIÓN, 2024).

Los proyectos enfrentan demoras por trámites excesivos, permisos múltiples y solapamiento de competencias entre entidades públicas. La debilidad institucional especialmente en gobiernos subnacionales limita la gestión eficiente de obras y genera altos costos transaccionales. Las capacidades administrativas débiles reducen la previsibilidad y aumentan la incertidumbre para los inversionistas. En promedio, un gran proyecto de infraestructura puede tardar entre 5 y 7 años desde su formulación hasta su ejecución, lo que refleja cuellos de botella burocráticos y falta de digitalización en los procesos. Reforzar la ventanilla única de permisos y la interoperabilidad entre entidades resulta clave para acelerar la ejecución de inversiones estratégicas (TRADE, 2023).

La falta de planificación integrada provoca una distribución ineficiente de recursos, con proyectos desvinculados de corredores logísticos o cadenas productivas. Aunque la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) en 2023 busca coordinar megaproyectos, aún persisten vacíos en articulación territorial y priorización técnica. La débil conexión entre la planificación regional y nacional genera duplicidades, obras inconclusas y baja alineación con las metas de competitividad. Además, la limitada capacidad de los gobiernos regionales para formular proyectos estratégicos reduce la coherencia territorial de las inversiones. Se requiere fortalecer los sistemas de planificación multisectorial y fomentar la identificación de nodos logísticos estratégicos (EY, 2024a).

**Tabla 1. Causas del Impulso a las inversiones en infraestructura estratégica**

Causa	Descripción
Insuficiente presupuesto público y rigidez fiscal.	El Estado enfrenta limitaciones presupuestarias por alta rigidez del gasto corriente y bajo margen fiscal para inversión. Esto restringe la ejecución de grandes proyectos y reduce la capacidad de respuesta ante necesidades urgentes de infraestructura.
Baja participación privada (APP, Oxl, concesiones).	La inversión privada sigue siendo limitada por falta de confianza, procesos complejos y marcos contractuales poco atractivos. Esto impide aprovechar plenamente mecanismos como APP, Obras por Impuestos y concesiones para cerrar brechas de infraestructura.
Tramitología excesiva y debilidad institucional.	Los proyectos enfrentan largos plazos para permisos, licencias y estudios, además de poca coordinación interinstitucional. Esta burocracia ralentiza la ejecución y eleva los costos, afectando la eficiencia del gasto público y privado.

Causa	Descripción
Carencia de planificación territorial y priorización técnica.	La ausencia de una planificación articulada entre niveles de gobierno genera duplicidades y proyectos desconectados de las necesidades productivas regionales. Falta priorización técnica basada en evidencia y evaluación de impacto territorial.
Falta de mecanismos de financiamiento innovadores.	El financiamiento de infraestructura depende casi exclusivamente de recursos fiscales tradicionales. Aún no se aprovechan suficientemente instrumentos como bonos verdes, fondos de inversión, fideicomisos o blended finance que podrían ampliar el acceso a capital.

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de OCDE (2025) y World Bank (2023)

Inversiones en infraestructura estratégica permiten reducir los tiempos de traslado, disminuir el costo del transporte de mercancías y personas, y mejorar la fluidez de las cadenas de suministro; de esta forma se liberan recursos que pueden dirigirse a inversión productiva, lo cual incrementa la productividad del conjunto de la economía. Por ejemplo, estudios indican que la inversión en transporte reduce costes de producción y mejora la competitividad (FHWA, 2020).

Al desplegar infraestructura en regiones rezagadas, mejorar la conectividad interregional (vías carreteras, ferrocarriles, banda ancha) y nodos logísticos, se promueve una mayor integración territorial y se reduce la brecha de acceso a servicios básicos, mercados y oportunidades. De esta manera, las regiones menos favorecidas ganan mayor inclusión, lo que favorece cohesión social y desarrollo. Por ejemplo, la literatura señala que la infraestructura contribuye a reducir desigualdades territoriales al mejorar el acceso (Liu, 2022).

La expansión de infraestructura exige mano de obra en construcción, ingeniería, operación y mantenimiento, así como en industrias proveedoras, lo que genera empleo directo e indirecto. Además, al impulsar productividad y crecimiento económico más amplio, se crean empleos adicionales a lo largo de la cadena productiva. Un análisis del efecto empleo en inversión de infraestructura muestra sustanciales impactos laborales (Bivens, 2014).

Cuando un país dispone de infraestructura confiable (logística, energía, conectividad digital) se mejora su atractivo para la inversión extranjera directa, pues se reducen riesgos operativos y de transporte. Esto facilita la integración en cadenas globales de valor, incentiva nuevas industrias y mejora las condiciones competitivas de exportación y de localización de empresas. Por ejemplo, estudios muestran el impacto de la infraestructura en crecimiento económico y desarrollo (World Bank , 2023).

La inversión en infraestructura que incorpora criterios de resiliencia drenajes, protección costera, redes adaptadas, infraestructura verde reduce vulnerabilidad ante eventos extremos, disminuye pérdidas físicas y económicas, y estabiliza servicios esenciales en crisis. Un estudio de World Resources Institute 2025, señala que cada 1 dólar invertido en adaptación genera más de 10 dólares en beneficios en diez años (World Resources Institute , 2025).

**Tabla 2. Impactos positivos Impulso a las inversiones en infraestructura estratégica**

Impacto positivo	Descripción
Reducción de costos logísticos y aumento de la productividad.	La mejora en infraestructura de transporte, energía y conectividad reduce los tiempos y costos de traslado de bienes y personas, incrementando la eficiencia operativa de las empresas y la competitividad del país.
Mayor integración regional y acceso equitativo a servicios.	La expansión de redes viales, digitales y energéticas conecta zonas rurales con centros urbanos, facilitando el acceso a mercados, educación, salud y oportunidades económicas, promoviendo la cohesión territorial.

Impacto positivo	Descripción
Generación de empleo directo e indirecto.	Los proyectos de infraestructura demandan mano de obra en construcción, operación y mantenimiento, generando empleos directos, además de dinamizar sectores asociados como transporte, materiales y servicios.
Atracción de inversión extranjera y fortalecimiento de cadenas de valor.	Un entorno con infraestructura moderna y confiable atrae capitales externos y permite integrar al país en cadenas de valor regionales y globales, impulsando la diversificación productiva y las exportaciones.
Resiliencia frente a desastres y adaptación al cambio climático.	La incorporación de criterios de sostenibilidad y resiliencia en los proyectos reduce la vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos, garantizando continuidad en los servicios esenciales.
Diversificación e innovación en el financiamiento de infraestructura.	El desarrollo de nuevos instrumentos financieros como bonos verdes, fondos mixtos o asociaciones público-privadas amplía las fuentes de recursos, acelera la ejecución de proyectos y reduce la dependencia del presupuesto público.

Nota. Elaboración del Ceplan a partir de World Bank (2023), Huntley (2021) y FHWA (2020)

Impulsar fuentes de financiación diversas y complementarias a la inversión pública tradicional mediante APP, emisión de bonos verdes o sociales y mecanismos como Obras por Impuestos. Esto requiere diseñar marcos normativos y contractuales claros, garantías que reduzcan el riesgo en inversión privada, plataformas estandarizadas para estructurar proyectos y mecanismos de seguimiento para asegurar transparencia y resultados. Con ello se moviliza capital privado, se amplía la base de financiamiento y se acelera la ejecución de infraestructura estratégica, sin sobrecargar la fiscalidad (Andina, 2025)

Para consolidar una hoja de ruta de infraestructura articulada entre los sectores de transporte, energía, agua y digital, es necesario vincularla con la realidad territorial y productiva del país. Esto requiere mapear corredores estratégicos y nodos logísticos donde converjan cadenas productivas y servicios, priorizar los proyectos de mayor impacto y asegurar la coherencia entre niveles de gobierno. Así, se optimiza la asignación de recursos, se evitan duplicidades y se promueven sinergias que impulsan la productividad y el desarrollo territorial sostenible (Andina, 2025).

Reducir los cuellos de botella administrativos y regulatorios que retrasan la inversión mediante la implementación de una ventanilla única digitalizada donde los permisos ambientales, municipales, de vialidad, de conectividad y otros trámites se gestionen bajo un solo sistema, con plazos definidos y seguimiento transparente. Esta simplificación aumenta la predictibilidad, reduce incertidumbres para los inversores y disminuye costos de transacción, lo que acelera la puesta en marcha de los proyectos de infraestructura estratégica (SNMPE, 2024).

Mejorar la capacidad del Estado y de los gobiernos regionales/municipales para estructurar, evaluar, supervisar y mantener proyectos de infraestructura mediante la creación de unidades especializadas de preparación de proyectos (Project Preparation Facilities), programas de capacitación en gestión técnica y financiera, y el uso de indicadores de desempeño institucional. Contar con profesionales y equipos formados, procesos estandarizados y seguimiento robusto permite que se formulen proyectos “bankable”, se minimicen riesgos de inversión y se logre mayor eficiencia en la ejecución (COFIDE, 2025).

Integrar en la formulación, diseño, construcción y operación de la infraestructura los criterios de sostenibilidad ambiental, social y de resiliencia frente al cambio climático. Esto implica exigir evaluaciones de impacto climático, uso de soluciones basadas en ecosistemas donde corresponda, eficiencia energética, tecnologías limpias y planificación para desastres. Al hacerlo, las inversiones no solo cumplen metas de desarrollo, sino que reducen vulnerabilidades futuras y aseguran la

operatividad ante escenarios de cambio climático, aumentando su vida útil y retorno social (COFIDE, 2025).

Finalmente, el BID promueve una visión integral e innovadora de la infraestructura, concebida como un sistema interconectado de soluciones técnicas, ambientales y sociales. Esto implica diseñar y ejecutar proyectos que integren eficiencia energética, digitalización, resiliencia climática y participación ciudadana, articulando inversión pública y privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP), financiamiento combinado y bonos verdes. Experiencias como DRENURBS en Belo Horizonte, PROSAMIN en Manaus y PROMABEN en Belém muestran cómo la infraestructura adaptativa basada en drenaje sostenible, saneamiento integral y reubicación planificada reduce la vulnerabilidad urbana, incrementa el valor de las ciudades y fortalece la cohesión social. En consecuencia, la infraestructura estratégica moderna debe planificarse, financiarse y gestionarse con una visión territorial, climática e inclusiva, integrando la sostenibilidad ambiental con la competitividad económica y la justicia social.

## Referencias bibliográficas

- Allianz Global Investors. (2 de junio de 2025). *Financing Growth with Infrastructure in Latin America*. Allianz Global Investors GmbH: [https://www.allianzgi.com/en/insights/outlook-and-commentary/financing-growth-with-infrastructure-in-latin-america?utm\\_source=](https://www.allianzgi.com/en/insights/outlook-and-commentary/financing-growth-with-infrastructure-in-latin-america?utm_source=)
- Andina. (5 de marzo de 2025). *Peru: Economy-Finance Ministry coordinates National Infrastructure Plan 2025-2030*. ANDINA: <https://andina.pe/ingles/noticia-peru-economyfinance-ministry-coordinates-national-infrastructure-plan-20252030-1021147.aspx>
- Banco Mundial. (12 de mayo de 2025b). *Infrastructure for Growth and Sustainability*. World Bank Group: <https://www.worldbank.org/en/topic/infrastructure/overview#1>
- Banco Mundial. (12 de mayo de 2025c). *Infrastructure for Growth and Sustainability*. World Bank Group: <https://www.worldbank.org/en/topic/infrastructure/overview#2>
- Berger, R. (15 de julio de 2025). *Infrastructure investment outlook 2025*. Roland Berger: [https://www.rolandberger.com/en/Insights/Publications/Infrastructure-investment-outlook-2025.html?utm\\_source=](https://www.rolandberger.com/en/Insights/Publications/Infrastructure-investment-outlook-2025.html?utm_source=)
- BID. (mayo de 2023). *El desafío de la infraestructura sostenible en América Latina y el Caribe y el papel de los bancos multilaterales de desarrollo*. BID: <https://publications.iadb.org/es/el-desafio-de-la-infraestructura-sostenible-en-america-latina-y-el-caribe-y-el-papel-de-los-bancos>
- BID Invest & BID Lab. (julio de 2025). *Informe de impacto 2025: transformando para una mayor escala e impacto*. BID: <https://publications.iadb.org/es/informe-de-impacto-2025-transformando-para-una-mayor-escala-e-impacto>
- Bivens, J. (1 de julio de 2014). *El impacto a corto y largo plazo de las inversiones en infraestructura sobre el empleo y la actividad económica en la economía estadounidense*. ECONOMIC POLICY INSTITUTE: [https://www.epi.org/publication/impact-of-infrastructure-investments/?utm\\_source=](https://www.epi.org/publication/impact-of-infrastructure-investments/?utm_source=)
- COFIDE. (23 de enero de 2025). *CAF-AM y COFIDE firman acuerdo para impulsar proyectos de infraestructura en Perú*. CAF: [https://www.caf.com/en/currently/news/caf-am-and-cofide-sign-agreement-to-boost-infrastructure-projects-in-peru/?utm\\_source=](https://www.caf.com/en/currently/news/caf-am-and-cofide-sign-agreement-to-boost-infrastructure-projects-in-peru/?utm_source=)

- DAR. (24 de abril de 2025). *Los desafíos para incorporar el enfoque territorial en la actualización del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2025-2030*. DAR: <https://dar.org.pe/los-desafios-para-incorporar-el-enfoque-territorial-en-la-actualizacion-del-plan-nacional-de-infraestructura-sostenible-para-la-competitividad-2025-2030/>
- EY. (2024a). *GUIDE TO INVESTING IN INFRASTRUCTURE PROJECTS IN PERÚ*. [https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-pe/insights/infrastructure/documents/ey-guide-to-investing-in-infrastructure-projects-in-peru-2024-2025.pdf?utm\\_source=](https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-pe/insights/infrastructure/documents/ey-guide-to-investing-in-infrastructure-projects-in-peru-2024-2025.pdf?utm_source=)
- FHWA. (23 de marzo de 2020). *Estudios sobre crecimiento económico/productividad e impactos sociales*. [https://ops.fhwa.dot.gov/freight/freight\\_analysis/econ\\_methods/comp\\_lit/sec\\_2.htm?utm\\_source=](https://ops.fhwa.dot.gov/freight/freight_analysis/econ_methods/comp_lit/sec_2.htm?utm_source=)
- FMI. (10 de junio de 2025a). *Peru: 2025 Article IV Consultation-Press Release; and Staff Report*. IFM eLIBRARY: [https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2025/125/article-A001-en.xml?utm\\_source=](https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2025/125/article-A001-en.xml?utm_source=)
- Global Infrastructure Outlook . (2025). *Previsión de necesidades y déficits de inversión en infraestructura*. <https://outlook.gihub.org/>: <https://outlook.gihub.org/>
- Huntley, J. (21 de junio de 2021). *Explicación: Efectos económicos de la inversión en infraestructura*. Budget Model: [https://budgetmodel.wharton.upenn.edu/issues/2021/6/15/economic-effects-of-infrastructure-investment?utm\\_source=](https://budgetmodel.wharton.upenn.edu/issues/2021/6/15/economic-effects-of-infrastructure-investment?utm_source=)
- Liu, J. G.-I. (30 de agosto de 2022). *El papel de la infraestructura en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la integración regional*. LINCOLN INSTITUTE: [https://www.lincolnst.edu/publications/articles/2022-08-role-infrastructure-economic-growth-poverty-reduction-regional-integration/?utm\\_source=](https://www.lincolinst.edu/publications/articles/2022-08-role-infrastructure-economic-growth-poverty-reduction-regional-integration/?utm_source=)
- MEF. (30 de octubre de 2024a). *Reporte de avance del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025*. Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/6137360-report-de-avance-del-plan-nacional-de-infraestructura-sostenible-para-la-competitividad-2022-2025>
- OCDE. (2023). *Quality Infrastructure Investment*. <https://www.oecd.org/en/topics/investment.html>
- OCDE. (septiembre de 2025). *OCDE Economic Surveys*: [https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/09/oecd-economic-surveys-peru-2025\\_d9bfa904/76f6eb73-en.pdf?utm\\_source=](https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/09/oecd-economic-surveys-peru-2025_d9bfa904/76f6eb73-en.pdf?utm_source=)
- OCDE. (29 de septiembre de 2025e). *Estudios Económicos de la OCDE: Perú 2025*. OECD Publishing: <https://doi.org/10.1787/626594d0-es>.
- PERÚ CONSTRUYE. (20 de agosto de 2025). *ProInversión prevé adjudicar 26 proyectos APP por más de US\$ 5,600 millones*. PERÚ CONSTRUYE: <https://peruconstruye.net/2025/08/20/proinversion-proyectos-app-millones/>
- PROINVERSIÓN. (septiembre de 2024). *Cartera de adjudicaciones superará US\$ 15 800 millones en 2025 - 2026*. Agencia de Promoción de la Inversión Privada: <https://www.gob.pe/institucion/proinversion/noticias/1021006-cartera-de-adjudicaciones-superara-us-15-800-millones-en-2025-2026>
- SNMPE. (1 de febrero de 2024). *Ventanilla Única Digital permitirá ahorrar tiempo y agilizar trámites para destrabar inversiones mineras*. ADENTRO:

[https://www.desdeadentro.pe/2024/02/ventanilla-unica-digital-permitira-ahorrar-tiempo-y-agilizar-tramites-para-destrabar-inversiones-mineras/?utm\\_source=](https://www.desdeadentro.pe/2024/02/ventanilla-unica-digital-permitira-ahorrar-tiempo-y-agilizar-tramites-para-destrabar-inversiones-mineras/?utm_source=)

TRADE. (30 de diciembre de 2023). *Desarrollo de infraestructura*. INTERNATIONAL TRADE ADMINISTRATION: <https://www.trade.gov/country-commercial-guides/peru-infrastructure-development>

World Bank . (marzo de 2023). *The Impact of Infrastructure*.  
<https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/eea77d61-cb2b-4c8d-83b9-3572c4724f3a/content>

World Resources Institute . (3 de junio de 2025). *COMUNICADO: Un estudio del WRI revela que las inversiones en adaptación climática generan enormes beneficios: más de 10 dólares por cada dólar gastado*. World Resources Institute : [https://www.wri.org/news/release-wri-study-finds-climate-adaptation-investments-yield-massive-returns?utm\\_source=](https://www.wri.org/news/release-wri-study-finds-climate-adaptation-investments-yield-massive-returns?utm_source=)